



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 338-2024 CF/ FCE

Bellavista, 03 de octubre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 187 inciso 187.10° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que: “El Decano tiene las siguientes atribuciones: Proponer al Consejo de Facultad para su aprobación la Programación Académica Anual y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico. Los Planes Individuales de Trabajo de los docentes se aprueban al inicio de cada semestre académico... (Sis)”.

Que, con oficio N° 078-2024-DAE/FCE, presentado por el Director de Departamento Académico de Economía, donde remite los planes Individuales de las docentes ordinarios y contratados por planilla correspondiente al semestre académico 2024-B.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 092-2023-CU, de fecha 29.03.2023 el Consejo Universitario se aprueba la modificación el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Que, con Resolución N°279-2024 CF/ FCE, el Consejo de Facultad, aprobó la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B.

Que, la Facultad cuenta con Órganos de Apoyo Administrativo y académico para el periodo de 2024 y comisiones transitorias que forman parte de la las Cargas No Lectivas de los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas para el semestre académico 2024-B.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del día 02 de octubre del 2023, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. APROBAR, los sesenta y uno (61) planes Individuales de los docentes ordinarios y contratados por planilla de la Escuela Profesional Economía correspondiente al Semestre 2024B y que forman parte integral de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CÓDIGO	DOCENTE
1	6301	AMAYA GALVEZ TOMAS
2	2324	ANDRADE FLORES ARALY YADIRA
3	1124	ARBAÑIL RIVADENEIRA RUBEN ORLANDO
4	2525	ARRUNATEGUI ALDANA VICTOR RAUL
5	5090	BALLENA DOMINGUEZ VICTOR GIOVANNY
6	8274	BAZALAR PAZ MIGUEL ANGEL
7	0973	BAZAN BACA JUAN FRANCISCO
8	2313	BENAVIDES CABRERA FRANCISCO RAFAEL
9	1239	CALERO BRIONES MAXIMO ESTANISLAO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

10	2657	CAMA SOTELO MANUEL SALVADOR
11	5341	CAMACHO VIDAL JULIO AUGUSTO TOMAS
12	4084	CARO ANCHAY AUGUSTO
13	2772	CASTILLO PALOMINO JAVIER EDUARDO
14	2691	CASTILLO SAENZ RAFAEL ALAN
15	2192	CASTRO WAY EDGAR JAVIER
16	5916	CHOQUEHUANCA MARTINEZ MICAELA AYDE SILVIA
17	2558	CORBERA CUBAS JOSE ASENCION
18	2409	CORDOVA MONTEJO JAIME RAUL
19	2658	CORONADO ARRILUCEA PABLO MARIO
20	0560	DAVILA CAJAHUANCA DAVID
21	5414	DAVILA LA TORRE WALTER CESAR
22	2610	DEL CARPIO ALVA ISABEL MARGARITA
23	2544	ESPINOZA AGURTO CARLOS AURELIO
24	0730	HOCES VARILLAS VICTOR AURELIO
25	2401	HUERTO CAQUI EDUARDO
26	2987	JARA CALVO HUGO ALEJANDRO
27	0999	JARA JARA NOLAN
28	2804	JARA OLIVAS ROBERD
29	1058	JAUREGUI VILLAFUERTE CESAR GUILLERMO
30	2504	JAVE CHAVEZ PEDRO ALBERTO
31	2013	LEON MENDOZA JUAN CELESTINO
32	2595	LLENQUE CURO CARLOS GUILLERMO
33	2216	LOPEZ SALVATIERRA EDGAR
34	6588	MENESES CRISPIN ANGEL RENATO
35	0811	MONCADA SALCEDO LUIS ENRIQUE
36	2723	MORAN SALAZAR DANIEL DEMETRIO
37	0734	MORE PALACIOS RAUL
38	2692	NORIEGA NAIRM FERNANDO DANIEL
39	0569	NUNURA CHULLY JUAN BAUTISTA
40	2263	OLIVARES RAMIREZ ALEJANDRO OSCAR
41	2494	ORIHUELA ASTETE HUBER JAVIER
42	2814	PALOMARES PALOMARES CARLOS IVAN
43	2634	PASACHE RAMOS MAXIMO FIDEL
44	1380	PEREZ BACA GRIMALDO
45	2218	PEREZ GUTARRA OSCAR EDUARDO
46	2495	PERICHE YARLEQUE EDUARDO
47	6044	PIZARRO RODAS WILDER
48	1138	QUISPE DE LA TORRE DANIEL
49	2759	QUISPE MEDINA VICTOR

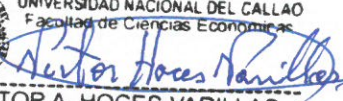


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

50	1384	RIVAS SANTOS PABLO HERMENEGILDO
51	1240	RODRIGUEZ ANAYA OSCAR RAFAEL
52	0813	SALINAS CASTANEDA CESAR ALBERTO
53	0435	SERRANO VALENZUELA CARLOS BENITO
54	2492	SOSA SOSA LUIS MIGUEL
55	2101	TINEO MONTESINO ANA CONSUELO
56	0575	TORRE PADILLA ABDIAS ARMANDO
57	2356	TORRES QUIROZ ALMINTOR GIOVANNI
58	5897	VASQUEZ NEYRA JOSE ISMAEL
59	2522	VILA GALINDO LUIS GREGORIO
60	2591	VILLA MOROCHO EDUARDO
61	8843	ZAPATA VILLAR ROBERT RAMON

2. TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas
VICTOR A. HOCÉS VARILLAS
DECANO